



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 015

VISTOS:

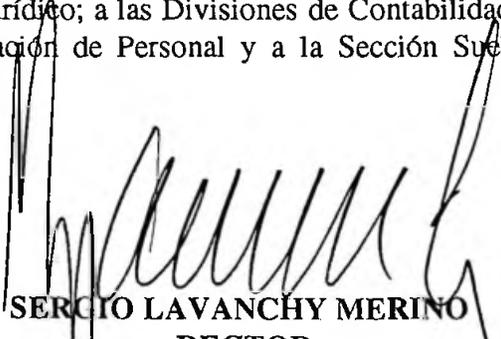
La renuncia presentada por la Sra. **LILIAN DEL CARMEN OJEDA RIVAS** al cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. en Rectoría para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal y en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 de 24.01.96 y 96-068 de 22.04.96; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

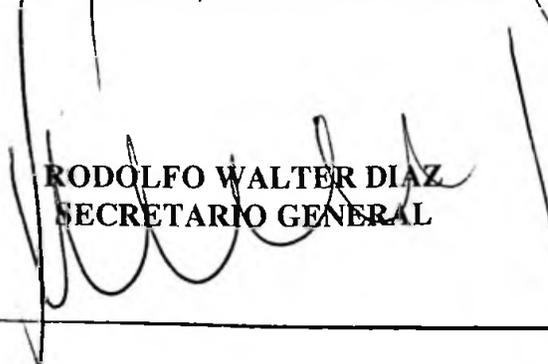
- 1° Acéptase, a contar del **1° de Marzo de 1999**, la renuncia presentada por la Sra. **LILIAN DEL CARMEN OJEDA RIVAS** al cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. en Rectoría para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.
- 2° Páguese a la Sra. **Ojeda Rivas** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
- 4° El Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría comunicará a la Sra. **Ojeda Rivas** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbase a la interesada; al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de Enero de 1999.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

  
PEC/MMH/eos

98-001